Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL** SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	**CÓDIGO: AP-CT-F-28** **VERSIÓN: 5** **PÁGINA: 1 DE 1** **FECHA: 19/11/2024**

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital y Artículo 5 del Acuerdo se derogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se evidencia que, el (a) señor (a) **SANCHEZ GONZALEZ DIONOR** identificado(a) con **CC** número **1090420896** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión relacionados a continuación:

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2025	1385-2025	01/02/2025	VIGENTE	Prestar servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA HOSPITALIZACION - URGENCIAS dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las ...	$ 2.187.732
2024	1447-2024	02/02/2024	15/01/2025	AUXILIAR DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION Y/O URGENCIAS	$ 1.953.372
2023	5832-2023	21/07/2023	31/01/2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA - HOSPITALIZACION Y/O URGENCIAS	$ 1.953.372

ACTIVIDADES

A continuación, se describen las obligaciones conforme al último objeto contratado, así:

1. 1 Cumplir con los estAndares de produccIOn del servicio asignado segUn los tiempos establecidos por la InstituciOn2 Dar cumplimiento a los procesos prioritarios, establecidos para el funcionamiento del servicio de ACUERDO a la normatividad vigente y al servicio asignado3 Cumplir manual de bioseguridad (higienizaciOn y lavado de manos, limpieza y desinfecciOn; aislamiento, y demAs)4 Cumplir con los proceso de atenciOn de enfermerIa, instructivos de buenas prActicas, en la prestaciOn del servicio5 Presentar informes y asistir a capacitaciones y actividades segUn la programaciOn institucional6 Cumplimiento de actividades segUn cronograma de servicio7 Mantener confidencialidad de la informaciOn que se maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades8 Aplicar la polItica de Calidad institucional participando activamente en el proceso de sistema de GestiOn de calidad institucional 9 Registrar de manera completa, legible y oportuna la Historia ClInica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la ResoluciOn 1995 de 199910 Brindar informaciOn al usuario y su familia un trato respetuoso11 Adaptarse a las

ACTIVIDADES (continuación)

Pollticas, gulas de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos Institucionales 12 Realizar registro y reporte de manera adecuada y oportuna de todos los sistemas de informaciOn establecidos en la instituciOn (registro de inventarios, eventos adversos, mesas de servicio, ingresos y egresos, todos los formatos institucionales, etc).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Las actividades descritas corresponden al contrato más reciente: 1385-2025
- Estado del contrato: **ACTIVO**
- Total de contratos registrados: 3
- • El contrato se encuentra actualmente VIGENTE

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de octubre de 2025.

VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Código de Certificado:
5EE1448C
Verifique este certificado en:
aplicativos.subrednorte.gov.co/certificados

ANA TATIANA QUINTANA TORRES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

EMMANUEL

INSTITUTO DE REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN INFANTIL SAS
Nit. 900.259.421-5

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **SANCHEZ GONZALEZ DIONOR** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº **1.090.420.896 de Cúcuta,** presta sus servicios en nuestra institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA DOMICILIARIA**, con contrato **CIVIL POR PRESTACION DE SERVICIOS** desde el 6 de marzo de 2020, con un ingreso promedio mensual de **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($1.198.000)**.

La presente se expide a solicitud de la interesado(a), a los dos (2) días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

Valery Andrade Grigoriev.

Lider del área de Gestión Humana

IPS CLÍNICA
PRO SEGUIR
NIT 900.095.253-9 S.A.S

CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La **I.P.S CLÍNICA PROSEGUIR S.A.S**, identificada con NIT. 900095253-9, en calidad de Institución Prestadora de Servicios de Salud, debidamente habilitada *para prestar servicios médicos de atención integral domiciliarios*.

C E R T I F I C A:

Que **SANCHEZ GONZALEZ DIONOR** identificado (a) con Cédula de ciudadanía **Nº 1.090.420.896** prestó sus servicios con La **I.P.S CLÍNICA PROSEGUIR S.A.S**, identificada con NIT. 900095253-9, mediante un contrato de prestación de servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, desde el día **15 DE NOVIEMBRE DE 2019** hasta el día **22 DE FEBRERO DE 2020**.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), sin que esta implique reconocimiento alguno de vínculo laboral distinto al de prestación de servicios como profesional independiente.

Para la verificación de este documento puede enviar la solicitud a recursohumano@proseguir.org o a los teléfonos 9053965 EXT 1030.

En Constancia se firma en Soacha, a los 23 días de febrero del 2021.

MARIA EUGENIA PEÑA AYALA
Directora de Recurso Humano